

EXPEDIENTE: CONTR 2025 227946
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS CONSUMIBLES DE TÓNER HABITUALES DEL PARQUE DE IMPRESORAS DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 56.708,23 € (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 68.616,96 € (SESENTA Y OCHO MIL EUROS SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

VALOR ESTIMADO: 56.708,23 € (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Subdirección de Puesto de Trabajo.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular, el artículo 14.3. f), del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Aprobar el siguiente gasto una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA INCLUIDO) y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	68.616,96 €	0131010000 G/12D/22000/00 01

CUARTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según lo establecido en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		26/11/2025 11:29:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1H4bWvz9J32o5F7W89ATaAdK4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Ordenar la publicación del Anuncio de Licitación en el perfil del contratante de la Agencia Digital de Andalucía de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	26/11/2025 11:29:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1H4bWvz9J32o5F7W89ATaAdK4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	